

Diana Loana  
21 MAR 2019  
9.56am




**H. R. NEYLA RUIZ CORREA**

## PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

**PROYECTO DE LEY N° 311 de 2019 Cámara – 227 de 2019 Senado**  
**"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "pacto por Colombia, pacto por la Equidad"**

**Artículo 48°. CÁLCULO DE VALORES EN UVT.** A partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, todos los cobros, sanciones, multas, tasas, tarifas, estampillas, presupuestos y costos estatales actualmente denominados y establecidos con base en el salario mínimo mensual legal vigente, deberán ser calculados con base en su equivalencia en términos de la Unidad de Valor Tributario -UVT a 2019. ~~En adelante, las actualizaciones de estos valores también se harán con base en el valor de la UVT vigente.~~

De los honorables representantes,

  
**NEYLA RUIZ CORREA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá

ADQUIRIR LA DEMOCRACIA